	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL INTERNADO INDÍGENA MAPUAIN CORREGIMIENTO EL CARDÓN, COMUNIDAD MAPUAIN - MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA APROBACIÓN OFICIAL SEGÚN DECRETO No. 349 DEL 24 JUNIO DE 2025 NIT. 901.358.797 - 7 • DANE: 244847800159	
	CODIGO:660-18-5 / VERSION: 2023	
	J.03.05 / Página 1 de 1	
	INFORME SUPERVISION	

Uribía; 17 de NOVIEMBRE 2026

Señor:
MILIANIS GUTIERREZ GOMEZ
C.C. 1.006.919.576
CL 10 CR 14 A 09
3102020131
REP LEGAL
URIBIA – LA GUAJIRA

No. del Contrato: CEIRN 2026-018
Valor del pago: $ 13.000.000 M/L

Yo, MARGARITA ALMAZO PUSHAINA (Rectora), identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.070.644, conforme a lo establecido en la *Forma de Pago* de los Estudios Previos, cuyo objeto es SUMINISTRO DE VIDEO BEAM PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL NULAPUIN CLEMENTE SEGUNDO GUTIERREZ PANA, ASOCIADO AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL INTERNADO INDÍGENA MAPUAIN DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA, A TRAVÉS DEL DECRETO NO. 309 DEL 20 DE ABRIL DE 2026. Teniendo en cuenta que el contratista arriba señalado entregó satisfactoriamente los bienes objeto del contrato en mención; los cuales se enumeran:

PRODUCTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNSPSC	TIEMPO EN DIAS	CANT	VA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIDEO BEAM	UNIDAD	45111609	6	4	3.250.000	13.000.000
							$ 13.000.000

Que los mismos se recibieron a la perfección, según consta en el Acta de Entrega, de fecha 17 de NOVIEMBRE de 2026; que el contratista cumplió con el objeto en el tiempo pactado; que los bienes adquiridos son de excelente calidad y se ajustan a lo establecido en la Invitación Pública; me permito solicitar se adelante el pago por valor de: TRECE MILLONES DE PESOS M/C. ($13.000.000). arriba señalado.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO
MARGARITA ALMAZO PUSHAINA
CC N°.56.070.644
RECTORA

ORIGINAL FIRMADO
ARIAGNA SILVA MEDERO
C.C. 56.069.547
SUPERVISORA